



Oficio Nro. MMQEP-GG-2022-0260

Quito, D.M., 30 de mayo de 2022

Asunto: Respuesta a Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-2749-O

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio No. GADDMQ-SGCM-2022-2749-O, de fecha 17 de mayo de 2022, con asunto: "Resolución No. 013-CPE-2022 de la Comisión de Planificación Estratégica", suscrito por Pablo Antonio Santillán Paredes, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito; mediante la cual pone en conocimiento la Resolución No. 13 sobre la Pensión de Jubilación Patronal.

Al respecto, me permito mencionar que la Unidad de Talento Humano señala que: *una vez revisado el registro del personal no constan jubilaciones patronales dentro de la Institución.*

Particular que comunico a Usted, para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Rusbel Antonio Jaramillo Chamba
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-2749-O



Oficio Nro. MMQEP-GG-2022-0260

Quito, D.M., 30 de mayo de 2022

Anexos:

- OM PENSIÓN JUBILACIÓN PATRONAL aprobada en comisión 16.5.22.docx
- resol_no._013-cpe_2022-05-16-signed.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Tania Gabriela Cadena Gonzalez
Especialista de Talento Humano
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO -
TALENTO HUMANO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: TANIA GABRIELA CADENA GONZALEZ	TGCG	MMQEP-TH-GDO	2022-05-30	
Aprobado por: Rusbel Antonio Jaramillo Chamba	RJ	MMQEP-GG	2022-05-30	

